



Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 1.373/2023, de fecha 27 de julio, se dispone lo siguiente:

«De conformidad con lo previsto en el Artículo 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en citar a todos los Sres. Diputados de esta Corporación Provincial, para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA, en primera convocatoria, el próximo día 1 de Agosto de 2023, y hora de las 13'30, en el Salón de Pleno de este Palacio Provincial, a fin de resolver los puntos a que en dicha disposición se alude, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del Borrador del Acta de la Sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial, el día 27 de julio de 2023.

2.-Dar cuenta de los escritos de los Grupos Políticos de esta Diputación Provincial.

3.-Dotación económica de los Grupos políticos.

4.-Propuesta de la Presidencia sobre cargos corporativos a desempeñar con dedicación exclusiva o parcial.

5.-Propuesta de la Presidencia sobre creación y composición de las Comisiones Informativas.

6.-Propuesta de la Presidencia sobre nombramiento de representantes de esta Corporación en todas las Instituciones en que deba estar representada.

7.- Propuesta de la Presidencia sobre puestos de trabajo a desempeñar por personal eventual.

8.- Aprobación de modificación de la base 46 a) de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

9.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia sobre nombramiento de Vicepresidentes.

10.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia sobre nombramiento de Coordinadores.

11.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia confiriendo delegaciones en Sres. Diputados.

12.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia sobre delegación de atribuciones en el Sra. Diputada D^a. Soledad de Frutos del Valle.

13.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia sobre delegación de atribuciones en la Sr. Diputada D. José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

14.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia delegando la Presidencia del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales.

15.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia delegando la Presidencia del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Toledo.

16.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia delegando la Presidencia del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria.

17.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia sobre la composición y periodicidad de sesiones de la Junta de Gobierno.

18.- Dar cuenta de Decreto de la Presidencia delegando atribuciones en la Junta de Gobierno.

19.- Modificación del Reglamento de Organización Administrativa de la Diputación Provincial de Toledo

20.- Propuesta de la Presidencia sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Toledo, a 27 de julio de 2023.- La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío.- La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-4325